



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00885482- -UNC-ME#FCM - Sr. USCAMAITA JUSTINIANO, Fernando –
Cédula de Identidad del Estado
Plurinacional de Bolivia N° 6353539

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales el Sr. USCAMAITA JUSTINIANO, Fernando, Cédula de Identidad del Estado Plurinacional de Bolivia N° 6353539, solicita la reválida de su Título de Doctor en Medicina, otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba, con el equivalente que otorga esta Universidad;

CONSIDERANDO:

- Que el solicitante no cumplió con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes de Reválida de Título, Ordenanza HCS. N°10/2011 y RHCD N°932/2012;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo aprobado en sesión del HCD de fecha 15/12/2022.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
R E S U E L V E

Artículo 1º: Denegar la Reválida de Título del Sr. FERNANDO USCAMAITA JUSTINIANO, Cédula de Identidad del Estado Plurinacional de Bolivia N° 6353539, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS N° 10/2011 y RHCD N° 932/2012 y en consecuencia dar por concluido el trámite.

Artículo 2º: Registrar, comunicar y Elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

